

ASUNTO: LEGISLACIÓN

**MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS
LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE
CANARIAS Y DE SUS ESPACIOS NATURALES**

Estimado/a compañero/a:

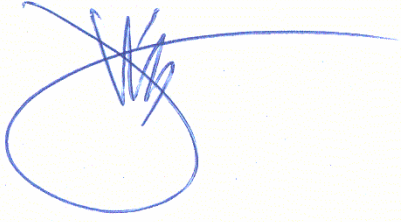
Por la presente te informamos que con fecha de 12 de mayo de 2009, en el Boletín Oficial de Canarias número 89, se ha publicado la **“LEY 7/2009, de 6 de mayo, de modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias sobre declaración y ordenación de áreas urbanas en el litoral canario.**

En su disposición final única establece su **entrada en vigor al día siguiente** de su publicación en el “Boletín Oficial de Canarias”.

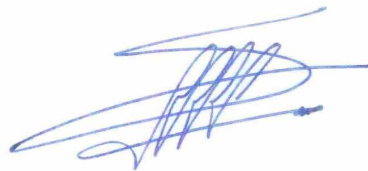
Acceso directo al Boletín:

<http://www.gobcan.es/boc/2009/089/boc-2009-089-002.pdf>

Agradeciendo de antemano tu interés, y esperando que esta iniciativa sea de tu agrado, recibe un cordial saludo.



JOSÉ MARÍA PLÁCIDO SUÁREZ
SECRETARIO TÉCNICO



RICARDO J. SANTANA RODRÍGUEZ
VOCAL